

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.311/16

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

E D I C T O

Teniendo previsto ausentarme de este municipio, durante el periodo comprendido de 13-5-2016 al 21-05-2016 (Ambos incluidos), debe procederse a la sustitución de las facultades otorgadas a esta Alcaldía, en el Teniente-Alcalde del Ayuntamiento, para permitir desarrollar las facultades previstas por la Ley, así como el gobierno y la administración municipal, mediante acto de delegación expresa tal y como establece el Art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por ello, por medio del presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Determinar que, en ausencia de esta Alcaldía, la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía sean asumidas por el Teniente-Alcalde D. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, desde el día 13-5-2016, al 21 de mayo de 2016, ambos inclusive.

SEGUNDO.- La presente resolución surtirá efecto desde el día 13 de mayo de 2016, dando publicidad de la misma mediante publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia y cuenta al Pleno en la primera sesión Ordinaria que éste celebre, para su conocimiento oportuno.

En Herreros de Suso, a 11 de mayo de 2016

El Alcalde, *Alfonso A. Albizu Baladrón.*